



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Citar al Presidente del Banco Central de la República Argentina, Miguel Ángel Pesce, conforme el Artículo 10° inc. i) de su Carta Orgánica, a las Comisiones correspondientes de esta Honorable Cámara, con la finalidad de que informe de manera detallada, verbal y documentalmente sobre los siguientes puntos:

- a) ¿Cuál es el mecanismo de transmisión desde las tasas y hacia la actividad económica, el nivel de precios y el tipo de cambio, que el BCRA tiene en mente cuando decide esta suba?
- b) ¿Cuál es el sentido de oportunidad de la medida; concretamente por qué ahora, que aparentemente está bajando la inflación y no cuando se aceleraba?
- c) ¿Qué relación tiene este aumento con las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI)?
- d) ¿Cuál es la inflación que el BCRA espera para 2022 y cuál el nivel del dólar para diciembre 2022?
- e) ¿Cuál es el nivel de pasivos monetarios remunerados con que terminará 2022 y cuál el nivel de reservas estimadas para entonces?
- f) ¿Cuál será la posición de futuros de dólar en promedio del 2022 y cuál la esperada para diciembre?
- g) ¿Cómo impactará la suba de tasas que se acaba de anunciar en los pasivos remunerados y en el balance del BCRA?
- h) ¿Qué impacto monetario y cambiario calculan que tendría un eventual default con el FMI?
- i) ¿Qué medidas tienen previstas en la eventualidad de ese escenario?
- j) ¿Qué posición tiene el BCRA sobre la negociación en marcha con el FMI y los compromisos monetarios y cambiarios en los que avanza?
- k) ¿Cuál será el régimen cambiario que tendrá Argentina luego del acuerdo con el Fondo? ¿Hay consenso sobre esto? ¿Si hay diferencias cuales son?



H. Cámara de Diputados de la Nación

MARTÍN TETAZ

ALEJANDRO CACACE
RICARDO LOPEZ MURPHY
LUCIANO LASPINA
GERARDO MILMAN
DOLORES MARTINEZ
DANYA TAVELA
MARTIN BERHONGARAY
MARIA VICTORIA TEJEDA
GABRIELA BROUWER DE KONING
CARLA CARRIZO
RODRIGO DE LOREDO
MARCELA ANTOLA
PABLO CERVI



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

De acuerdo al artículo 10, inc. i) de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (BCRA), se establece la obligación de brindar informe ante el Congreso, tanto de manera periódica, como también si fuera convocado por alguna de las Comisiones del Senado o de la Cámara de Diputados con competencia para requerir tales informes. En efecto, el artículo 10 inc. i) le atribuye al Presidente del BCRA, como primera autoridad ejecutiva del banco, que:

"Deberá presentar un informe anual sobre las operaciones del banco al Honorable Congreso de la Nación. A su vez deberá comparecer ante las comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras, de Economía del Senado de la Nación y de Finanzas de la Cámara de Diputados, en sesiones públicas y conjuntas de las mismas, por cada una de las Cámaras, al menos una vez durante el período ordinario o cuando estas comisiones lo convoquen, a los efectos de informar sobre los alcances de las políticas monetarias, cambiarias y financieras en ejecución"

De esa forma, es que a través de este proyecto de resolución citamos a comparecer e informar ante las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, y la de Finanzas de esta Honorable Cámara de Diputados, al Presidente del Banco Central a dar informes verbales y documentales sobre los siguientes puntos relacionados al reciente comunicado donde anunció la decisión de subir 200 pb la tasa de referencia de la política monetaria.

Por todo ello, pido a los diputados que acompañen este proyecto de resolución

MARTÍN TETAZ

ALEJANDRO CACACE
RICARDO LOPEZ MURPHY
LUCIANO LASPINA
GERARDO MILMAN
DOLORES MARTINEZ
DANYA TAVELA
MARTIN BERHONGARAY
MARIA VICTORIA TEJEDA
GABRIELA BROUWER DE KONING
CARLA CARRIZO
RODRIGO DE LOREDO
MARCELA ANTOLA
PABLO CERVI